

## FUNDACIÓN INTEGRAL.

GERENTE
---------

ÁREA DE PROYECTOS	ÁREA DE SISTEMAS Y APLICACIONES	ÁREA DE TELECOMUNICACIONES Y REDES
-------------------	---------------------------------	------------------------------------

### **FUNCIONES:**

La Fundación Integral tiene las siguientes funciones:

Identificar proyectos de interés para la integración de la Región de Murcia en la Sociedad de la Información, realizando estudios específicos para su aplicación práctica.

Promover el acceso generalizado a las oportunidades y ventajas de la Sociedad de la Información.

Fomentar el desarrollo de la Sociedad de la Información mediante el apoyo de aplicaciones multimedia y servicios telemáticos y audiovisuales dentro de la región con empleo de las redes avanzadas de información y telecomunicación.

Estimular la cooperación entre los sectores público y privado, las organizaciones sociales y las zonas rurales y urbanas con el fin de identificar las necesidades de nuevas aplicaciones o servicios.

Proporcionar una plataforma de intercambio de información y experiencias dentro de su ámbito territorial de actuación y en relación con las restantes regiones de España y de Europa.

Promover y participar en proyectos de investigación en el ámbito de las tecnologías de la información.

**GERENTE:** le corresponde la gestión ordinaria, ejerciendo las facultades de contratar y despedir a todo tipo de personal dependiente de la Fundación; realizar todo tipo de operaciones económicas, salvo aquellas que supongan la adquisición, venta o gravamen real sobre bienes inmuebles del patrimonio de la Fundación o sobre bienes muebles de la misma, en los supuestos en que se precise autorización del Protectorado; preparar y elaborar el plan de actuación y las Cuentas anuales de la fundación.

**DIRECTOR TÉCNICO/DE ÁREA:** le corresponde la dirección y planificación de las actividades que competen a una o más áreas y la participación en la asignación presupuestaria de los proyectos de área.

**RESPONSABLE DE ÁREA:** le corresponde supervisar las tareas técnicas realizadas por las personas relacionadas con su área; la participación en la planificación técnica y económica de las distintas actividades que competen a su área; y supervisar la correcta ejecución económica de las distintas actividades que competen a su área.